



Ministério da Educação
Ministério da Justiça



Encuentro Regional Latinoamericano Brasilia, 27 y 28 de Marzo de 2008

Recomendaciones para la Conferencia Mundial de Educación en Prisiones CIEP 2008, VI CONFINTEA y la comunidad latinoamericana.

Las siguientes recomendaciones se refieren a todas las instituciones en contextos de encierro.

Los siguientes principios básicos sustentan dichas recomendaciones:

- La educación es un derecho humano fundamental a lo largo de la vida.
- El estado deberá ser el responsable indelegable de garantizar y efectivizar el derecho a una educación de calidad de las personas privadas de libertad en instituciones de encierro.
- Todas las personas en tanto sujetos de derecho deben tener acceso a una educación de calidad, estén o no, en situación de privación de libertad.
- La educación debe ser entendida integralmente comprendiendo al sujeto en todas las dimensiones de su personalidad: ética, estética, política, artística, cultural, y en el ámbito de la salud, el mundo del trabajo y las relaciones sociales.
- El respeto por la diversidad en función de raza, etnia, género, orientación sexual, grupo étnico y religión debe ser un principio orientador de todo proceso educativo.
- El respeto por la multiculturalidad debe ser principio orientador de todo proceso educativo.

- La atención a la calidad de la educación es fundamental en contextos de desigualdad social como en América Latina.

Recomendaciones para la Educación en Contextos de Encierro

En atención a los principios enunciados, hacemos las siguientes recomendaciones:

1. Los Ministerios de Educación y/o órganos gubernamentales similares deben asumir la responsabilidad de la política educativa en estos contextos en articulación con los Ministerios de Justicia o equivalentes.
2. Los gobiernos deben diseñar, implementar y evaluar políticas públicas integrales de educación y no solamente proyectos aislados.
3. Resulta imprescindible que los diferentes órganos y/o instituciones gubernamentales formalicen instancias de articulación con la finalidad de desarrollar políticas de educación integral y transversalizadas por género, raza, etnia, grupo étnico, religión y orientación sexual. Estas políticas deben contemplar las dimensiones de: salud, trabajo, desarrollo social, cultura, derechos humanos, deportes, participación política y ciudadanía, entre otros.
4. La educación formal y la educación no formal deben estar articuladas como parte del proyecto educativo de cada institución.
5. Es importante reconocer el protagonismo del sujeto privado de libertad en los procesos educativos (Peer Education) sin que esto signifique sustituir la responsabilidad del Estado como garante de la educación. Este protagonismo debe ser valorado y reconocido de distintas formas: tales como, remisión de penas, estímulo cultural y económico entre otros.
6. Es necesario fortalecer la educación y valoración de los agentes penitenciarios, docentes y otros profesionales que trabajan en contextos de encierro desde una perspectiva de los derechos humanos, a fin de promover su rol de facilitadores en los procesos educativos.

7. Es necesario dar mayor visibilidad a la realidad de las instituciones de encierro propiciando la participación ciudadana en su transformación.

8. Es necesario fortalecer los vínculos de las instituciones de encierro con las universidades y las organizaciones de la sociedad civil para construir el lazo social.

9. Es necesario generar la producción sistemática de datos estadísticos y cualitativos de libre acceso con la finalidad de que aporten a la transparencia y a la definición de políticas públicas.

10. Resulta imprescindible reconocer a los niños que viven en las instituciones de encierro con sus madres como sujetos de derecho y facilitar su tránsito a las instituciones educacionales y recreacionales fuera de la prisión.

11. Es necesario desarrollar proyectos pedagógicos que faciliten la participación de la familia y la comunidad.

12. Dentro de las estrategias educacionales se recomienda la creación de bibliotecas, videotecas, y otros espacios culturales y recreativos.

13. Dentro del principio de la educación a lo largo de la vida se recomienda que se establezcan políticas que faciliten la continuidad y seguimiento de los procesos educativos a partir de la recuperación de la libertad.

Los participantes de este Encuentro Regional demostraron preocupación con la actual tendencia de privatización de los servicios penitenciarios puesto que puedan interferir negativamente en la implementación de políticas públicas articuladas e integradas de educación.